

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1953

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: LICTOR ENRIQUE REYNA ESCUDERO.

Apoderados Legal(s) de: **PGJP ENTERPRISES INC**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **ADSVIC**.

Número: 321601.

Clase(s): 9, 16, 18, 20, 41 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

CORREGIR. Según consta en la solicitud, **EL DOCUMENTO DEL PODER** le fue conferido a la sociedad civil de abogados REYNA ABOGADOS (persona jurídica) **no obstante, en el formulario de solicitud para el registro de la marca se anotó como apoderado legal al Abogado Lictor Enrique Reyna (persona natural).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1954

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: QUESOS EL CHE, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Quesos El Che.

Número: 322129.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. No Reivindicar la palabra quesos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1955

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: ADELEINE TERESITA TERAN GOMEZ
Apoderados Legal(s) de: MONICA KAMALISH PARIS ROBERTS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-720-413.
Solicitud de la Marca: MR. RIRRO.
Número: 322122.
Clase(s): 21, 25 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

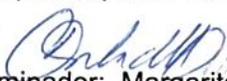
1. Corregir Declaración Jurada. Se debe indicar si la marca es usada actualmente o si, por el contrario, será usada, una de las dos aseveraciones. Ello de acuerdo con el numeral 3 del artículo 114 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017 por el cual se reglamenta la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1956

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: LICTOR ENRIQUE REYNA ESCUDERO.

Apoderados Legal(s) de: **HANGZHOU JOKIE INDUST. TRADE CORP.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **FQB EDU LABS BY UPLAND.**

Número: 321603.

Clase(s): 1, 9, 16, 41 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

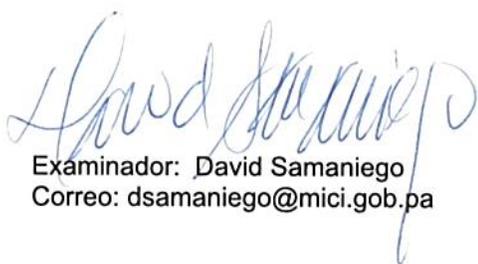
1. **Corregir. Según consta en la solicitud, EL DOCUMENTO DEL PODER le fue conferido a la sociedad civil de abogados REYNA ABOGADOS (persona jurídica) no obstante, en el formulario de solicitud para el registro de la marca se anotó como apoderado legal al Abogado Lictor Enrique Reyna (persona natural).**
2. **Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre invocado para el registro de de la marca es FQB LABS BY UPLAND, no obstante en la etiqueta se lee FQB EDU LABS. No hay concordancia.**
3. **Presentar Traducción/Transliteración. De la palabra "BY".**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1957

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: MONTOYA SANTOS ROXSI OLIVER.

Apoderados Legal(s) de: **PALACIOS CAPITAL GROUP COPR.**, sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: **PEPE FLORES.**

Número: 321606.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

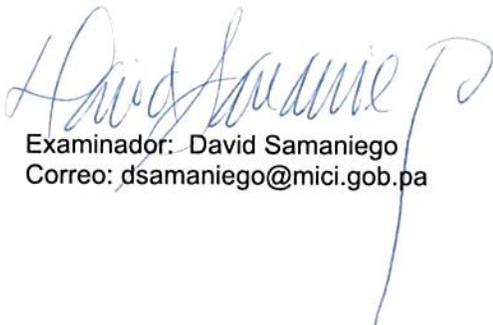
1. **Limitar (quitar) el servicio de venta al por menor y mayor de la clase 44, toda vez de que el servicio de ventas se distingue en otra número de clase.**
2. **Otras correcciones . Indicar el tipo de marca correcto, ya que indico que es marca de producto en vez de servicio (clase 44).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1958

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: LEGALIA IP.
Apoderados Legal(s) de: JOSE CECERE mayor de edad, nacional de ITALIA con Pasaporte No. YC4275517.
Solicitud de la Marca: emana rum.
Número: 321289.
Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir el signo distintivo, ya que la marca es mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1959

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: DANIA JULISSA VILLARREAL ARAÚZ.
Apoderados Legal(s) de: KAROLAYN ANGIBETH OLMOS CASTILLO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-780-468.
Solicitud de la Marca: MYLAB LABORATORIO CLÍNICO.
Número: 321396.
Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

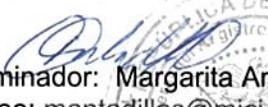
Corregir Declaración Jurada, ya que se trata de una marca de servicios y no de productos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1960

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: Hector Castillo Rios.
Apoderados Legal(s) de: LEONARDO ANTONIO GÓMEZ AGUDELO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-126716 .
Solicitud de la Marca: DAYAN MOTORS.
Número: 322120.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, ya que lo correcto es clase de productos únicamente.
2. Corregir Declaración Jurada. ya que debe coincidir con la solicitud e indicar que es para el registro de una Marca de Productos solamente (eliminar lo referente a servicios).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1961

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: Hector Castillo Rios.

Apoderados Legal(s) de: LEONARDO ANTONIO GÓMEZ AGUDELO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-126716 .

Solicitud de la Marca: DAYAN MOTORS.

Número: 322120.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, ya que lo correcto es clase de productos únicamente. (debe eliminarse la palabra servicios). El fundamento legal (numeral 7 de la legislación marcaria) está correcto. La otra "Declaración Jurada para Marca de Producto, Clase 12", aportada, no es correcta ya que adolece de varios errores así: el fundamento de ley (numeral 3 de la legislación marcaria) no es el correcto para marca de productos y se listan productos adicionales a los indicados en la solicitud y que forman parte de la nota explicativa de la Clasificación de Niza.
2. Corregir Poder ya que debe coincidir con la solicitud e indicar que es para el registro de una Marca de Producto (no es una solicitud de Denominación Comercial).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1962

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: MARIA VALENTINA NARVAEZ MEJÍA.

Apoderados Legal(s) de: **MV SERVICES, S.A.** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **Gaña Yoga Studio.**

Número: 321573.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar el domicilio preciso del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1963

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: ADAMES CATHERINE.

Apoderados Legal(s) de: RAUL ALCIDES VALLADARES GOMEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-516-324.

Solicitud de la Marca: SALSA DREAMS by MASTER DJ.

Número: 321572.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Transliteración del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1964

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: EVA SANCHEZ.
Apoderados Legal(s) de: DG INVESTMENT MANAGEMENT S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: STEFANO'S.
Número: 321299.
Clase(s): 30, 32 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

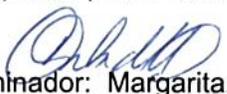
1. Corregir Poder, el cual deben ser otorgado por la sociedad DG INVESTMENT FRANCHISE, S.A. que se indica en el Certificado de Persona Jurídica presentado. De igual forma, el titular DG INVESTMEN MANAGEMENT, S.A. no coincide con el titular MANAGEMENT DG INVESTMENT, S.A. señalado en la copia de escritura aportada.
2. Corregir la empresa Titular en la solicitud, ya que debe coincidir con el nombre señalado en el Certificado de Persona Jurídica y en la copia de escritura No. 8095 de 14 de abril de 2025. De igual forma, el titular DG INVESTMEN MANAGEMENT, S.A. no coincide con el titular MANAGEMENT DG INVESTMENT, S.A. señalado en dicha copia de escritura.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1965

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: **NIKE INNOVATE C.V., UNA SOCIEDAD EN COMANDITA**, sociedad organizada según las leyes de Los Países Bajos.

Solicitud de la Marca: **ZEGAMA**.

Número: 321568.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

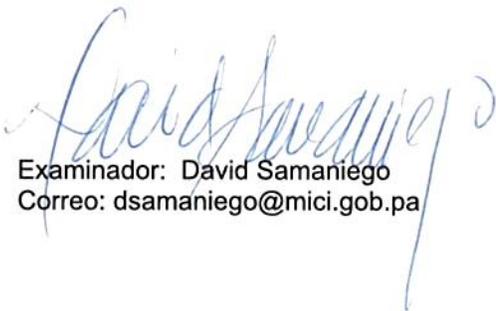
Corregir en el documento del Poder, el texto del mandato por que no corresponde con la solicitud de registro de la marca ZEGAMA, se lee que se confirió para solicitar la renovación de la marca de diseño Sunburst Design.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1966

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: CAVALLARO S.A.C. E I. , sociedad organizada según las leyes de PARAGUAY.
Solicitud de la Marca: COCO Cavallaro.
Número: 322489.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada: No coincide el nombre de la marca con la solicitud aportada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 P.M.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1967

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: SOLÍS & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: MORAYMA COFFEE , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MORAYMA COFFEE.

Número: 322493.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el nombre de la Marca no coincide con la etiqueta.
2. No Reivindicar las palabras CAFÉ ROBUSTA DE ESPECIALIDAD y 20 22.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 P.M.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1968

Hoy 19 de septiembre de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: CAVALLARO S.A.C. E I. , sociedad organizada según las leyes de PARAGUAY.
Solicitud de la Marca: Grupo Cavallaro.
Número: 322494.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada el nombre de la marca no coincide con el de la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

